

MENDOZA, 27 de mayo de 2025

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros.} 10838/25, 9063/25, 4063/25, 4145/25, 13328/25 y 4090/25, en los que constan pedidos de autorización de adscripción de egresados de las Carreras de Arte del Espectáculo, Artes Visuales, Diseño y Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos según lo prescripto por ordenanza N^o 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N^o 12/13-C.D.

Los informes emitidos por los Profesores Titulares de cada asignatura, que avalan el inicio de las respectivas adscripciones.

La opinión de las Direcciones de Carreras de Artes del Espectáculo, de Artes Visuales, de Diseño y Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones que realizarán los/as egresados/as de las Carreras de Artes del Espectáculo, de Artes Visuales, de Diseño y Musicales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
37737152	FERREYRA, Martín Javier	TÉCNICAS CORPORALES IV	Ciclo Lectivo: 2025-2026

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
22009567	TERRANOVA, Marisa Viviana	TALLER II (GRABADO)	Ciclo Lectivo: 2025-2026

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26128762	MIRANDA, María Daniela	HISTORIA DEL DISEÑO I	Ciclo Lectivo: 2025-2026
28564280	SANTONI PALMA, Ana Paula	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	Ciclo Lectivo: 2025-2026
35385504	VALLEJOS, Leandro Esteban	TIPOGRAFÍA II EDITORIAL	Ciclo Lectivo: 2024-2025

CARRERAS DE MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
37857076	REYES, Facundo Leonardo	INTERPRETACIÓN I (PIANO)	Ciclo Lectivo: 2025-2026

ARTÍCULO 2º.- Los/as egresados/as deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N^o 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N^o 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N^o 215


 L.C. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 D.L. MARIANA SANTOS GONZÁLEZ
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


 DRA. LAURA VITERINA BRACCONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO